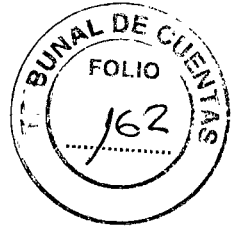




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **05 JUL 1995**

VISTO el Expediente Nº 076/95 TCP-DA, mediante el cual se tramita el pago de las Facturas Nº 3625/3626/3627 y 3868, presentadas por la Firma PC SHOP; y

CINSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a tareas de instalación y configuración de sistemas de la red instalada, mantenimiento y limpieza de la impresora láser, efectuados en este Tribunal de Cuentas.

Que el monto de las mismas, no excede el autorizado por Decreto Nº 506/93, para compra directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes, autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 159 inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 29.- AUTORIZAR y APROBAR el pago de las Facturas mencionadas en el Visto de la presente, pertenecientes a la Firma PC SHOP; en concepto de tareas efectuadas en este Tribunal, según se detalla en los Considerando; por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 447,00).

ARTICULO 29.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupues-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

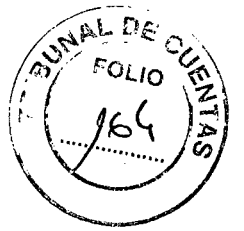
TRIBUNAL DE CUENTAS



tarias del ejercicio económico-financiero en vigencia, Tribunal de Cuentas, Jurisdicción X; según detalle Anexo I de la presente, ARTICULO 39.- REGISTRAR. Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 82 /95.-

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

A N E X O I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 82 /95.-

0-X-01-1-17-01210-211.	\$ 415,00
0-X-01-1-17-01220-227.	\$ 32,00

	\$ 447,00
TOTAL IMPUTADO:.....	\$ 447,00


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia